

## Convocatoria de ayudas para la celebración de tecnificaciones durante 2020

La presente convocatoria de ayudas se engloba dentro del plan nacional de tecnificación presentado ante el CSD por el que se definen unos objetivos de asimilación de principios técnicos deportivos para los deportes de hielo que asientan el camino hacia el alto rendimiento de los deportistas más jóvenes.

El Plan de Tecnificación de la RFEDH se fundamenta en la colaboración con las Federaciones Autonómicas como responsables de los deportistas en edades de tecnificación. El programa de la RFEDH promueve dicha colaboración basándose en los siguientes pilares:

- Definición conjunta de los criterios técnicos y contenidos a trabajar durante las tecnificaciones
- Supervisión por parte de los Directores técnicos de la RFEDH
- Apoyo económico de la RFEDH para llevar a cabo dichas tecnificaciones

### ¿Cuándo?

Las actividades de tecnificación subvencionables serán las realizadas entre los meses de septiembre y diciembre de 2020.

### ¿Quién puede optar a esta colaboración?

Dirigida a Federaciones Autonómicas inscritas en la RFEDH que propongan un plan de tecnificación anual para deportistas de hockey hielo y patinaje.

### ¿A quién va dirigido?

Las propuestas deben ir dirigidas a trabajar con deportistas nacionales de patinaje (12-19 años) y hockey hielo (14-16 años). Las actividades deben incorporar el trabajo con grupos de unos 40 deportistas (manteniendo las medidas COVID19) y abiertas a deportistas de todo el territorio nacional (se permiten cupos del 80% para deportistas de la Federación Autonómica organizadora, dejando un 20% del cupo a deportistas de otras federaciones).

### Funcionamiento y gestión de la actividad

Las tecnificaciones se convocan desde las Federaciones Autonómicas con la colaboración de la RFEDH. La gestión logística de dichas tecnificaciones corre por cuenta de la Federación organizadora que podrá cargar una cuota a los deportistas en concepto de inscripción. La función de la RFEDH será la de supervisar los criterios deportivos y de formación de la actividad y consensuar con los responsables técnicos el programa de trabajo así como el cuerpo técnico que impartirá las tecnificaciones. La aportación económica de la RFEDH se destinará para cubrir los conceptos de honorarios de técnicos y alquiler de horas de hielo.

#### Instituciones



#### Federaciones

#### Patrocinadores



### **Criterios de valoración**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Adaptación a los objetivos de desarrollo deportivo de la RFEDH.
- Nº de deportistas que participan en la tecnificación
- Aportación económica de la Federación Organizadora al proyecto.
- Presencia imagen de la RFEDH en la documentación y otros soportes gráficos de la actividad (será obligatorio por lo menos hacer constar que la RFEDH es coorganizadora de la actividad).

### **Aportación de la RFEDH**

El programa del Plan Nacional de Tecnificación de 2020 se dota de:

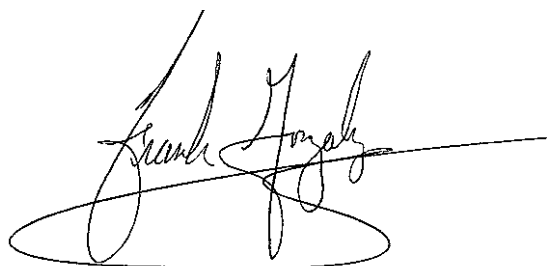
- 3 aportaciones de 2000€ cada una para tecnificaciones de patinaje artístico y
- 4 aportaciones de 2500€ cada una para tecnificaciones de hockey hielo

### **Cómo optar a las ayudas de la RFEDH**

Las federaciones interesadas deberán remitir a [info@fedhielo.com](mailto:info@fedhielo.com) su proyecto de tecnificación anual (separando ambos deportes) haciendo constar para qué actividad desean recibir la ayuda de la RFEDH.

El plan debe incluir por lo menos la descripción de los objetivos, un calendario de actuaciones, técnicos con los que van a contar y el presupuesto específico de la actuación que desean recibir colaboración (hacer constar de manera específica honorarios de técnicos y alquiler de horas de hielo).

Barcelona, 10 de agosto de 2020,



Frank González  
Presidente  
Real Federación Española  
de Deportes de Hielo